



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO CMADC-131-2025.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SUMINISTRO DE TINACOS PARA LOS HABITANTES
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"**

En la Ciudad de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **10:00** horas del día doce de agosto del dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por el C. Juan Carlos Zarate Bobadilla, en su carácter de Director de Bienestar y Participación Ciudadana, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo del procedimiento de adjudicación de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** numero **CMADC-131-2025** denominada "**SUMINISTRO DE TINACOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**", de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- Con fecha veintinueve de julio del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-131-2025**, relativo a la contratación denominada "**SUMINISTRO DE TINACOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**", a los siguientes licitantes: **CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE C.V.**, **BULLMARK COMMERCE AND CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.** y la C. **VIVIANA**





MACUIL TIRO -----

II.- Con fecha cuatro de agosto del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones; -----

III.- Con fecha cinco de agosto del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE C.V.**, **BULLMARK COMMERCE AND CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.** y la C. VIVIANA MACUIL TIRO -----

IV.- Con ocho de agosto del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la **COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de los participantes siguientes: **CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE C.V.**, **BULLMARK COMMERCE AND CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.** y la C. VIVIANA MACUIL TIRO -----

Con esa misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 100 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE C.V.**, **BULLMARK COMMERCE AND CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.** y la C. VIVIANA MACUIL TIRO, fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 100 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Juan Carlos Zarate Bobadilla, en su carácter de Director de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE C.V.**, **BULLMARK COMMERCE AND CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.** y la C. **VIVIANA MACUIL TIRO**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87, 100 y 107 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE C.V.**, **BULLMARK COMMERCE AND CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.** y la C. **VIVIANA MACUIL TIRO** y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente: -----

Los licitantes **CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE C.V.**, **BULLMARK COMMERCE AND CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.** y la C. **VIVIANA MACUIL TIRO**, fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En virtud de lo anterior, el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Juan Carlos Zarate Bobadilla, en su carácter de asesor técnico, así como en su carácter de Director de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboraron el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE C.V.**, **BULLMARK COMMERCE AND CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.** y la C. **VIVIANA MACUIL TIRO** cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTES		
	CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE C.V.	BULLMARK COMMERCE AND CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.	VIVIANA MACUIL TIRO
1	\$897,000.00	\$916,206.90	\$939,000.00
SUBTOTAL	\$897,000.00	\$916,206.90	\$939,000.00
IVA	\$143,520.00	\$146,593.10	\$150,240.00
TOTAL	\$1,040,520.00	\$1,062,800.00	\$1,089,240.00



A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, 100 y 107 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-131-2025**, relativa a la contratación denominada “**SUMINISTRO DE TINACOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**”, determinando lo siguiente:

-----FALLO-----

PRIMERO. Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal así como los numerale 9.1 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**, del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-131-2025** en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto de la contratación denominada “**SUMINISTRO DE TINACOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**”, el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9.1 de la invitación número **CMADC-131-2025** relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato al licitante **CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE C.V.** relativo al “**SUMINISTRO DE TINACOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**” toda vez que fue la propuesta más baja en comparación con la propuesta presentada por los licitantes **BULLMARK COMMERCE AND CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.** y la C. **VIVIANA MACUIL TIRO**, quedando el fallo en favor de la persona moral antes señalada de la forma siguiente:

PROVEEDOR			CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE C.V.		
PROCEDIMIENTO:			CMADC-131-2025		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal Antes de IVA
1	300	PIEZA	TINACO REFORZADO DE USO RUDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • CAPACIDAD: 1200 LITROS (CON UNA TOLERANCIA DE +/- 5%).	\$2,990.00	\$897,000.00



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<ul style="list-style-type: none">• DIMENSIONES: 135 CM DE ALTURA Y 116 CM DE ANCHO.• MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PAD)• CAPA ANTIBACTERIAL INTERNA QUE AYUDA A MANTENER EL AGUA LIMPIA.• DISEÑO: TAPA ROSCABLE PARA FACILITAR EL ACCESO• CON DOS OREJAS DE SUJECCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR PARA UNA INSTALACIÓN SEGURA.• COLOR: NEGRO O GUINDA. <p>ACCESORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• JARRO DE AIRE• MULTI-CONECTOR ANTI-FUGAS• FLOTADOR #5 CON VARILLA• FILTRO DE AGUA• VÁLVULA DE LLENADO		
IMPORTE CON LETRA UN MILLON CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N			SUBTOTAL	\$897,000.00
			IVA	\$143,520.00
			TOTAL	\$1,040,520.00

Por lo anterior, se realizará un **CONTRATO FIJO DE ADQUISICIÓN DE BIENES** de conformidad con el artículo 107 de la Ley de la materia, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de **\$897,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** más un importe de **\$143,520.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 M.N.)** por concepto de Impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de **\$1,040,520.00 (UN MILLON CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**. El suministro de los bienes deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



haber resultado adjudicado para la entrega referente al “**SUMINISTRO DE TINACOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**” en los siguientes términos: -----

a) **Tiempo de Entrega de los Bienes:** A partir de la fecha de la formalización del contrato y hasta el veinte de agosto del dos mil veinticinco. -----

b) **Periodo del contrato:** De la fecha de su suscripción al veinte de agosto del dos mil veinticinco. -----

c) **Lugar de Entrega de los bienes:** En la explanada del Palacio Municipal, Sin Número, Código Postal 72700, Cuautlancingo, Puebla.. -----

d) **Período de garantía de los bienes:** 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Contratante. -----

e) **Garantía de Cumplimiento:** Se dispensa de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el Artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

I. Se realizará el pago **EN UNA EXHIBICIÓN**, posterior a la entrega de los bienes suministrados, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada por el servidor público que haya recibido los bienes a entera satisfacción del administrador del contrato y acompañada del reporte y/o evidencia correspondiente, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal





y Municipal. -----

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el licitante deberá cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos: -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA

R.F.C.: MCP850101944

DOMICILIO FISCAL: PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72700. -----

Los pagos se efectuarán al proveedor, por transferencia bancaria electrónica, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la cuenta, CLABE e Institución Bancaria, que para tal efecto le indique a el administrador del contrato. -----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte de los licitantee, a través del C. **EDGAR GUILLERMO LOPEZ SANCHEZ** en su carácter de **ADMINISTRADOR ÚNICO** de la persona moral **BULLMARK COMMERCE AND CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.** y la C. **VIVIANA MACUIL TIRO** por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de las garantías de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados. -----

SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo quedando notificado la persona moral denominada **CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE C.V.** lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrato respectivo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 10:40 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones.



Palacio Municipal

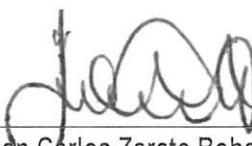
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



ASISTE



C. Juan Carlos Zarate Bobadilla
Director de Bienestar y Participación Ciudadana

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

CONSTRU ESPACIO Y AMBIENTES, S.A. DE
C.V.

BULLMARK COMMERCE AND
CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.

VIVIANA MACUIL TIRO

REPRESENTANTE

JOSÉ ARMANDO VÁZQUEZ
MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
EDGAR GUILLERMO LOPEZ
SANCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

N/A

FIRMA



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a
Cuando Menos Tres Personas número CMADC-131-2025.

-----FIN DE TEXTO-----

O.M.T.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx